

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 4.580/2014

En cumplimiento tanto de lo establecido en el artículo 51.f) del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, como en el artículo 110-1,f) del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades

Locales, se hace público que se está tramitando el expediente 10921/2014, para llevar a cabo la cesión de una parcela a segregarse del inmueble patrimonial de mayor superficie en parte del cual se ubica el Parque Niceto Alcalá-Zamora, de manera gratuita a la Asociación Albasur, para la construcción y funcionamiento de Unidad de Día, Centro Ocupacional y Residencia de Adultos, destinada a personas con Discapacidad Intelectual, dándose publicidad al mismo, por plazo de veinte días, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Priego de Córdoba, a 27 de junio de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.